



validandoideas



BASES del PRIMER CONCURSO VALIDANDOIDEAS

La organización del primer concurso ValiDandoIdeas será coordinada por la Intendencia de Colonia en conjunto con la Intendencia de San José.

1. Objetivo

El objetivo del concurso es incentivar a emprendedores a que logren conceptualizar el modelo de negocio de sus emprendimientos (validación de una idea de negocio o validación técnica) y así contribuir en el proceso de desarrollo de nuevas iniciativas de negocio a desarrollarse en los departamentos de Colonia y/o San José, Uruguay.

La Intendencia de Colonia y la Intendencia de San José son IPEs (Institución Patrocinadora de Emprendimientos) ante ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) y ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo).

2. Descripción general del perfil de los proyectos buscados

Se podrán presentar proyectos que planteen la validación comercial o una prueba de concepto para validar técnicamente la solución planteada. Se busca apoyar proyectos que generen un valor diferencial o innovación en producto, servicio, proceso o forma de comercialización, respecto al mercado que se pretende ingresar.

La validación comercial implica testear la idea en el mercado de forma que los segmentos de público elegidos respondan sobre la utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra de la propuesta en cuestión.

La validación técnica implica realizar las actividades que permitan demostrar que es posible desarrollar la solución en cuestión, desarrollando un mínimo producto viable. Es necesario que en la solución exista un grado de incertidumbre técnico o tecnológico.

Ver clasificación de tipos de innovación considerados por ANII [aquí](#)

3. Beneficiarios

Se podrán presentar todas aquellas personas físicas mayores de edad, residentes en el territorio de la República Oriental del Uruguay, que cuenten con una idea de negocio a validar, ya sea para validación técnica y/o comercial. Se valorará que los

emprendedores o parte del equipo emprendedor resida en los departamentos de Colonia o San José.

4. Formas de postulación

Para postular los participantes deberán inscribirse dentro de los plazos establecidos exclusivamente a través del siguiente [Formulario de Postulación](#) online.

No se considerarán postulaciones recibidas por otro medio.

Los emprendimientos que participen en el concurso podrán estar conformados por uno o más emprendedores.

El/los participantes podrán presentar más de un proyecto, debiendo completar en ese caso un formulario de inscripción para cada uno de ellos.

5. Desarrollo del concurso

5.1 Etapa de pre-selección

Una vez finalizado el plazo de inscripción, los proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador quien seleccionará a los finalistas. El mismo estará compuesto por personal técnico de las Intendencias de Colonia, San José y técnicos de instituciones colaboradoras de dichos departamentos.

Los finalistas deberán participar de los talleres propuestos por las IPEs en forma obligatoria y recibirán el apoyo de un mentor para lograr un “Formulario de Postulación Mejorado” para presentar en la etapa final. Aquellos finalistas que no acrediten la participación en dichas instancias no podrán avanzar a la etapa final.

5.2 Etapa Final

Los finalistas que hayan cumplido con lo previsto en el punto 5.1 estarán habilitados para presentar su “Formulario de Postulación Mejorado” nuevamente ante el Comité Evaluador.

La modalidad de presentación oral ante el Comité Evaluador será a través de un “Elevator Pitch” para el cual los emprendimientos dispondrán de 7 minutos. Luego tendrán 5 minutos para responder las preguntas del Comité.

Los habilitados para presentar su “Formulario de Postulación Mejorado” ante el Comité Evaluador deberán enviar anticipadamente su presentación final en el formato y plazo establecido por la organización del concurso.

6. Criterios de elegibilidad

- Formulario de aplicación debidamente completado.
- Adecuación del proyecto a las presentes Bases.

7. Criterios generales de evaluación de los proyectos

7.1 Etapa de pre-selección

- Valor agregado generado y/o grado de novedad del proyecto y su Modelo de Negocio.
- Posibilidades de crecimiento del proyecto
- Calidad y claridad de la presentación escrita del proyecto

7.2 Etapa Final

Además de los criterios evaluados en la pre-selección, también se considerarán:

- Capacidad de los emprendedores para llevar a cabo la idea propuesta y complementariedad del equipo emprendedor.
- Valor diferencial o grado de innovación
- Metodología de validación propuesta
- Capacidad de implementación de los objetivos trazados
- En caso de proyectos de validación técnica, se evaluará el grado de incertidumbre técnica o tecnológica.

8. Proceso de selección de los ganadores

El Comité Evaluador, en base a la presentación del “Elevator Pitch” y el “Formulario de Postulación Mejorado” realizará una lista de los posibles ganadores para elevar al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación quien decidirá los emprendimientos a financiar. El Comité Evaluador recomendará como máximo 4 emprendimientos de los departamentos de Colonia y San José.

El resultado de cada etapa de evaluación será publicado en los sitios web de la Intendencia de Colonia y San José respectivamente y otros medios de comunicación que estas instituciones y/o ANII-ANDE determinen.

8. Condiciones de Financiamiento y plazo

Validación Técnica

Si los concursantes plantean realizar una validación técnica, en caso de resultar seleccionados por ANII-ANDE, podrán obtener un financiamiento no reembolsable de hasta \$ 93.000 (noventa y tres mil pesos uruguayos) para la ejecución.

Los beneficiarios tendrán un plazo máximo de 3 meses para ejecutar el proyecto, debiendo completar en ese período o la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con el cierre técnico y financiero del mismo.

Validación Comercial

Si los postulantes plantean realizar una validación comercial, en caso de resultar seleccionados por ANII-ANDE, podrán acceder a un financiamiento no reembolsable de hasta \$ 124.000 (ciento veinticuatro mil pesos uruguayos).

Los beneficiarios tendrán un plazo máximo de 6 meses para ejecutar los proyectos, debiendo completar en ese período la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con el cierre técnico y financiero de los mismos.

Para aquellos proyectos que necesiten desarrollar tanto una validación técnica como una validación comercial se deberá comenzar con la ejecución de la primera. Luego de culminada la validación técnica, ANII-ANDE evaluarán el resultado de la misma y determinará si corresponde proceder con la validación comercial. En caso de ser seleccionados por ANII-ANDE, los proyectos serán acompañados durante su ejecución por las IPEs de Colonia y/o San José organizadoras de este concurso.

La ejecución del/los proyecto/s seleccionados se regirá por las bases establecidas por ANII-ANDE para su instrumento VIN (Validación de Ideas de Negocio).

9. Confidencialidad y veracidad

La información brindada por los participantes no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar su contenido a terceros ni a usarlo en beneficio propio.

Toda la información contenida en las propuestas presentadas, con excepción del título, el nombre de los ganadores y la síntesis publicable, será manejada de acuerdo a estándares de confidencialidad habituales en este tipo de eventos.

Si los participantes, de manera intencional no suministraran información veraz sobre su idea, induciendo a error al Comité Evaluador, será pasible de ser dado de baja del concurso y en la inhabilitación para presentarse nuevamente al concurso y/u otros instrumentos de apoyo ANII-ANDE.

A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del concurso los participantes deberán declarar cualquier vinculación que tuvieren con algún integrante del Comité Evaluador del concurso.

Los premiados deberán acceder a prestar su imagen para los medios de comunicación que así lo soliciten, a fin de promover la cultura emprendedora y difundir el concurso.

Las instituciones organizadoras y ANII-ANDE se reservan el derecho a difundir el título, el nombre de los ganadores, la síntesis publicable y las imágenes sin necesidad de aviso ni compensación de ninguna especie.

ANII-ANDE, así como también los miembros del Comité Evaluador quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de los proyectos presentados.

La participación del concurso ValiDandoldeas implica la aceptación de las presentes bases.